ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACION POR EXCEPCION NRO. 02/12- "CONTRATACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES DE LA UNASUR" - DECRETO 5174 – ARTICULO 19 NUMERAL 2 INCISO "C"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día 29 de febrero del año dos mil doce, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación - Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco N° 706, piso 3°, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación por VIA DE LA EXCEPCION Nro 2/12 "**CONTRATACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES DE LA UNASUR**",

Que en fecha 27 de febrero se remitieron invitaciones para que presenten ofertas a las siguientes Empresas:

- 1. Comercial Sofía Magalí, de Rita Britez Fariña.
- 2. Enlace Organización y Eventos de Merardo Martínez
- 3. K.L. Servicios Varios, de Benita Yegros Vallejos.

Que, la fecha fijada para la recepción de las ofertas era el 29 de febrero del año en curso hasta las 9:10 horas.

Que, llegado dicho horario, se recibió tres ofertas, en el marco de la contratación citada precedentemente, las que se detallan a continuación:

1. **COMERCIAL SOFIA MAGALI DE RITA BRITEZ FARIÑA,** por un monto total de guaraníes DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TREINTA MIL (Gs. 273.030.000.-)

2. **K.L. SERVICIOS VARIOS, DE BENITA YEGROS VALLEJOS,** por un monto total de guaraníes DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS (Gs. 249.111.900)

3. **ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE MERARDO MARCIAL MARTINEZ ROMERO**, por un monto total de guaraníes DOSCIENTOS VEINTE Y UN MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS, (Gs. 221.057.500)

En la sección II del Pliego de bases y condiciones del llamado están configurados los "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" a ser tenidos en cuenta para la primera etapa de evaluación y cuyo primer análisis consiste en la verificación de los documentos de carácter sustancial presentados por los oferentes, y que a continuación se exponen:

Oferente	Formulario de oferta	Formulario de lista de Cantidades y precios	Fotocopia de la C.I. del firmante	Fotocopia del RUC	Declaración Jurada del artículo 40° y 20° de la Ley	Poderes si corresponde
COMERCIAL SOFIA MAGALI	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde
K.L. SERVICIOS VARIOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACION POR EXCEPCION NRO. 02/12- "CONTRATACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES DE LA UNASUR" - DECRETO 5174 – ARTICULO 19 NUMERAL 2 INCISO "C"

ENLACE	Cumple	Cumple	Cumple SIPE Nº 1167178	Cumple SIPE Nº 1167178	Cumple SIPE Nº 1167178	No corresponde

Como se puede apreciar, todas las empresas han dado cumplimiento a los documentos de carácter sustancial exigidos en las Bases del llamado, por lo que los mismos, se encuentran calificados para pasar a la siguiente etapa del análisis, consistente en la evaluación económica (precio) y para cuyo efecto, se expone en el cuadro precedente, las propuestas económicas presentadas por los oferentes, agrupadas por lotes:

OFERTA	COMERCIAL SOFIA MAGALI	K.L. SERVICIOS VARIOS	ENLACE ORGANIZACIÓN Y EVENTOS
Contratación para la organización de reuniones de la unasur	**273.030.000**	**249.111.900**	**221.057.500**

Como se puede apreciar, la firma **ENLACE**, presenta la oferta económicamente más baja y por la premura existente, y en base al criterio establecido en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, se le solicitará vía nota a la citada Empresa, la presentación en el mismo día, de todas las documentaciones establecidas en la mencionada sección del PBC.

Siendo las 10:00 hs se da por concluido la evaluación parcial, del procedimiento de contratación por vía de la Excepción bajo el Dto. 5174, Art. 19 numeral 2 inciso "c".

RODRIGO IRALA
DIRECTOR DE UOC
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

..//..

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACION POR EXCEPCION NRO. 02/12- "CONTRATACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES DE LA UNASUR" - DECRETO 5174 – ARTICULO 19 NUMERAL 2 INCISO "C"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 12:00 horas del día 29 de febrero del año dos mil doce, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación - Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco N° 706, piso 3°, se da continuidad a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación por VIA DE LA EXCEPCION nro 2/12 "**CONTRATACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES DE LA UNASUR**",

Que, conforme al acta de recepción de documentos, en el horario de las 11:45 hs, la Empresa Enlace Organización y Eventos, presenta el legajo con todas las documentaciones solicitadas en la Sección II del pbc, cuya evaluación cualitativa se realizara a continuación:

REQUISITOS	**ENLACE ORG. DE EVENTOS**
Garantía de mantenimiento de oferta (5% del monto máximo del contrato)	CUMPLE
Declaración jurada del oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos seis (6) años, contados desde su constitución Legal.	CUMPLE
Deberán detallar por lo menos 5 trabajos de igual naturaleza, en los últimos 3 años incluyendo el actual: además deberá incluir el nombre del contratante, año del servicio, alcance del servicio, duración, comprobable a través de constancias o referencias escritas emitidas por contratantes anteriores.	CUMPLE
*Promedio de volumen anual de contratos no inferior al 50 % del **monto máximo** del presente llamado, considerando los años 2009; 2010 y 2011. El volumen anual será considerado tomando en cuenta la sumatoria de todos los contratos divido por tres (3). Los contratos considerados serán única y exclusivamente en el rubro de Eventos, similar al solicitado en el presente llamado, como ser: Servicios Ceremoniales, Servicios Protocolares, Servicio de Organización de Eventos, Cumbres. Solo serán considerados contratos, cuyos montos no sean inferiores a Doscientos millones de guaraníes (G. 200.000.000)*	CUMPLE
Actas o notas de conformidad de Empresas Públicas o Privadas a quienes se ha prestado Servicios de igual naturaleza como ser: Servicios Ceremoniales, Servicios Protocolares, Servicio de Organización de Eventos, Cumbres, mínimo ocho (8) y cualquier otro dato que el Proveedor pudiera considerar de interés.	CUMPLE
Deberá presentar por lo menos 2, órdenes de compra, facturas, contratos con empresas prestadoras de los siguientes servicios: *Empresa Hotelera -Empresa de alquiler de vehículos-Empresa prestadora de servicios de Ornamentación-Empresa prestadora de servicio de traducción simultanea- Empresa prestadora de servicios de alquileres de Audio para eventos*	CUMPLE
Balances de los tres últimos años 2008,2009 ,2010	CUMPLE

..//..

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACION POR EXCEPCION NRO. 02/12- "CONTRATACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES DE LA UNASUR" - DECRETO 5174 – ARTICULO 19 NUMERAL 2 INCISO "C"

Del cuadro que antecede, se puede verificar que la oferta presentada por la firma **Enlace Organización de Eventos** de Merardo Martínez, cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

A continuación se verificará el cumplimiento de los demás requisitos solicitados por el PBC, en relación a las ofertas presentadas por las:

Requisitos	**ENLACE ORG. DE EVENTOS**
Capacidad Financiera: Ratio de liquidez (**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**)	Cumple
Capacidad Financiera: Nivel de endeudamiento (**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**)	Cumple
Capacidad Financiera: Rentabilidad (**no deberá ser negativo**)	Cumple

CONCLUSIÓN:

Del análisis realizado se puede constatar que la oferta presentada por la firma **ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS** de Merardo Martinez, cumple con todos los requerimientos legales y técnicos, además de ser la oferta más baja, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** la **CONTRATACION POR EXCEPCION NRO. 02/12- "CONTRATACIÓN PARA LAORGANIZACIÓN DE REUNIONES DE LA UNASUR",** en virtud del **decreto 5174, articulo 19, numeral 2, inciso "c" y** artículo 61° numeral 3, del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas", bajo la modalidad de Contrato Abierto **por un monto mínimo de guaraníes Quinientos millones y máximo de guaraníes mil millones** incluidos cargas impositivas y contribución de 0,4% conforme a la ley de Contrataciones Públicas.

Solicitar a la Máxima Autoridad de la Institución, la firma de la Resolución de Adjudicación correspondiente, a fin de dar inicio al proceso de ejecución del contrato. ----------

RODRIGO IRALA
DIRECTOR DE UOC
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES